

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26472** *CARDOM, S.L.*

Edicto.

El Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en este órgano judicial se sigue procedimiento de Ejecucion n.º 219/2012, a instancia de Lourdes Ruano Herrera frente a la demandada Cardom, S.L., con CIF B35494889, en el que con fecha 19/09/2012, se ha dictado Decreto declarando en situación de insolvencia provisional a la demandada, por un principal de 1.200 euros.

Por lo que expido el presente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 LPL, sobre publicación de la insolvencia del ejecutado en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120064843-1